

ANUNCIO

Contratación del servicio de mantenimiento para las licencias de software del sistema de información geográfica municipal

1. Entidad adjudicadora

- a) .Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife
- b) Servicio de Administración Interna, Patrimonio y Contratación.
- c) Domicilio: C/ Elías Bacallado 2-A
- d) Localidad y código postal: 38010 Santa Cruz de Tenerife..
- e) Teléfono.922 60 50 64 y 922 60 50 73
- f) Telefax. 922 60 6194
- g) Correo electrónico: jgalarm@santacruzdetenerife.es
- h) Dirección de Internet del perfil del contratante : Web@ santacruzdetenerife.es

2. Objeto del contrato

- a) Tipo. Contrato de servicios.
- b) Descripción.

CONTRATACIÓN DEL MANTENIMIENTO DE MANTENIMIENTO PARA LAS LICENCIAS DE SOFTWARE DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA MUNICIPAL, MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO CON PUBLICIDAD, TRAMITACIÓN ORDINARIA

- c) División por lotes. NO
- d) Lugar de ejecución. Dependencias del Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife
- e) Valor estimado. ochenta mil ochocientos cincuenta y siete con catorce euros (80.857,14 €)
- f) Fecha prevista inicio proceso de adjudicación (no se conoce).
- g) El objeto del presente contrato corresponde a la Sección J (*“Información y comunicación”*), División 62.03 (*“Gestión de Recursos Informáticos”*) de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas 2009 (CNAE) regulada por Real Decreto 475/2007, de 13 de abril
- h) Plazo de ejecución: dos años prorrogable un año.

3.- Importe base de licitación de 53.904,76€ € y el importe correspondiente al IGIC de 2.695.24 €

4.- Garantías

El adjudicatario deberá acreditar, en el plazo de QUINCE (15) DÍAS HÁBILES, contados desde que se publique la adjudicación provisional en el perfil del contratante de la página Web del órgano de contratación, la constitución de la garantía definitiva de un CINCO POR CIENTO (5%) del importe de adjudicación del contrato, excluido el IGIC

5.- Plazo y presentación de proposiciones .Los señalados en la carta de invitación

Clasificación: no se requiere.

6.-Criterios de adjudicación: Los detalles se establecen en la cláusula 10ª del PCAP

7.- Variantes.- No se admiten

8.- Contenido de las proposiciones: constarán de DOS SOBRES conforme establece la cláusula 12ª del PCAP

9.- Apertura de proposiciones: en la forma prevista en la clausula 13ª del PCAP

10.- Gastos de anuncio: Son de cuenta del contratista todos los gastos derivados de la publicación de la licitación en Boletines Oficiales en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Santa Cruz de Tenerife a 6 de julio de 2012